

Editorial

Retiro de los cables en desuso

En marzo de este año finalmente entró en vigencia la ley 21.172, conocida como "Chao Cables", que obliga a las empresas de telecomunicaciones a retirar el cableado en desuso de las calles del país.

En abril de 2025, la Contraloría General de la República tomó razón del reglamento de la ley, que permite tener un marco normativo y técnico para exigir a las empresas operadoras que identifiquen sus redes y retiren cables que se encuentren en desuso. Esta ley estaba promulgada desde el 12 de agosto de 2019, pero no había podido aplicarse por la falta de una reglamentación que detallara la forma cómo operaría.

Tras la entrada en vigencia del reglamento, los municipios pasaron de levantar catastros a implementar programas comunales con seguimiento, pero con el foco puesto en instalar una coordinación permanente que permita priorizar sectores y exigir cumplimiento efectivo a las empresas, más allá de anuncios o acciones puntuales.

Estos operativos han comenzado con fuerza en la Región Metropolitana y en algunas otras comunas del país, con un plan piloto en Santiago que registra avances significativos en sectores comerciales. Sin embargo, nuestros lectores plantean con frecuencia que en Concepción no se aprecian avances, más allá de las reuniones de coordinación que han tenido el municipio y los representantes de empresas de telecomunicaciones. Incluso es frecuente ver cómo algunos cables cuelgan y representan un peligro para los transeúntes y para los automovilistas o buses, que muchas veces cortan las redes cuando cuelgan muy bajas.

El principal objetivo de la normativa es combatir la contaminación visual y, sobre todo, reducir los riesgos de accidentes. A la vez, se aspira a que los futuros tendidos se hagan en forma subterránea.

Por años se han realizado modificaciones a la Ley General de Telecomunicaciones, ya que existían vacíos legales que permitieron que se siguieran acumulando cables de telefonía, internet y tele-

visión en los postes del tendido eléctrico de las ciudades, lo que no solo genera contaminación visual, sino que también puede ser causal de accidentes, como caída de postes, debido a la carga que deben resistir.

Es necesario que exista un catastro de las empresas que tienen redes aéreas en las calles, y las operadoras son las que pueden tener una trazabilidad de los cables que se usan y los que no, lo que facilitará la fiscalización municipal para proceder a su retiro cuando las compañías no lo hacen, cobrándoles los costos que ello implica. En caso de que la concesionaria o permisionaria no proceda al retiro, traslado u ordenación de los elementos de la red que le haya sido requerido dentro de plazo por la municipalidad, o por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, los municipios podrán retirar, trasladar u ordenar estos elementos, a costa de las concesionarias, conforme al reglamento. Para ello, el municipio debe notificar a la empresa, especificando la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y sus costos asociados.

En el caso que se trate de un elemento cuya propiedad no sea posible determinar, el municipio deberá notificar a todas las concesionarias autorizadas en la comuna, la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y los costos correspondientes, que deberán ser reembolsados por partes iguales entre las concesionarias autorizadas a prestar servicios de telecomunicaciones en la comuna.

En el invierno del año pasado, el tema se puso de actualidad luego de los cortes de energía eléctrica y de telecomunicaciones por los sistemas frontales que afectaron a varias regiones. Desde hace años que en nuestra Región del Biobío se ha insistido en la necesidad del retiro de los cables en desuso, que forman una maraña de redes. Esto es especialmente notorio en el centro de Concepción, donde se ve cómo los tendidos se sueltan, se desprenden y otros caen a la calzada o a la acera, con el riesgo para peatones y automovilistas.

Desde hace años que en nuestra Región del Biobío se ha insistido en la necesidad del retiro de los cables en desuso, que forman una maraña de redes. Esto es notorio en el centro de Concepción